



Nuestra ref.: 17230/2020/SI/AER

23 de septiembre de 2020

Asunto: Boletines de la Organización Meteorológica Mundial sobre la situación del ozono en la Antártida

Finalidad: Comunicar los datos obtenidos en tiempo casi real sobre la distribución del ozono total y/o su perfil vertical a partir del 16 de septiembre de 2020

Estimado señor/Estimada señora:

Como sin duda sabrá, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) elabora un Boletín sobre la situación del ozono en la Antártida, que figura en la lista de publicaciones de la OMM de producción obligatoria aprobadas en virtud de la [Resolución 81 \(Cg-18\)](#) — Publicaciones obligatorias y política de distribución de la Organización Meteorológica Mundial para el Decimotavo Período Financiero. En ese Boletín se informa de la evolución del agotamiento de la capa de ozono en la Antártida durante la primavera austral, y para elaborarlo se recurre a los informes sobre datos del ozono recopilados en tiempo casi real por la red de estaciones terrestres del Programa de la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG). Esos datos se completan con datos satelitales proporcionados por los operadores de satélites. Por su parte, el Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF) y los Estados Unidos de América (por medio de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera (NOAA) y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA)) facilitan diariamente a la OMM campos meteorológicos y otros productos meteorológicos, mientras que diversas redes nacionales e internacionales proporcionan análisis de la radiación ultravioleta.

Está previsto que este año se publique un único Boletín, cerca del final de la temporada, cuando el agujero de la capa de ozono se haya disipado. El Boletín estará disponible en la [página web dedicada al ozono](#) y en la biblioteca de la Organización.

La OMM desempeña un cometido destacado en la preparación y distribución del Boletín, y ello otorga gran notoriedad a la Organización y a sus Miembros. Asimismo, esta publicación confirma el papel de la OMM, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y su Secretaría del Ozono, como organismo autorizado del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones relativas al ozono estratosférico y como coordinador de las actividades internacionales dedicadas a las ciencias atmosféricas y a la observación sistemática de la atmósfera.

En vista de lo que antecede, le agradecería que volviese a considerar la posibilidad de suministrar los valores diarios de la columna de ozono total y todos los datos de sondeo del ozono procedentes de las estaciones de la VAG situadas en la Antártida o en sus cercanías que están bajo la jurisdicción de su país. Deberán facilitarse los datos del período comprendido entre el 16 de septiembre de 2020, o lo antes posible después de esa fecha, y el 31 de diciembre de 2020. Para facilitar la preparación del Boletín, la OMM ha adoptado nuevas disposiciones para el almacenamiento de los datos y el acceso a los mismos por parte de los miembros del Grupo Consultivo Científico sobre el Ozono y la Radiación Ultravioleta. Los datos

A los: Representantes Permanentes de los Miembros de la OMM (distribución limitada)
Jefe del Servicio de Datos del ECMWF

copias: Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

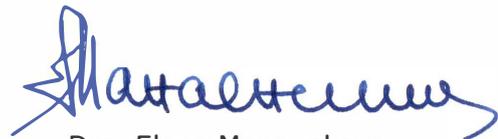
deberán transmitirse utilizando el mecanismo normalizado empleado en el pasado, y en el mismo formato utilizado para el archivo de los datos finales sujetos a control de calidad en el Centro Mundial de Datos sobre el Ozono y la Radiación Ultravioleta.

La señora Stoyka Netcheva, funcionaria científica de la División de Investigación sobre el Medioambiente Atmosférico del Departamento de Ciencia e Innovación de la OMM, facilitará la distribución de los datos para la preparación del Boletín sobre la situación del ozono en la Antártida durante 2020. Así pues, si está de acuerdo en transmitir datos diarios con una periodicidad semanal o mensual para contribuir a la elaboración del Boletín, sírvase ponerse en contacto por correo electrónico con la señora Netcheva (snetcheva@wmo.int), quien adoptará las disposiciones oportunas para la distribución electrónica de esos datos. Le ruego que informe a la señora Netcheva sobre cualquier cuestión o problema técnico que pudiera surgir. Espero que pueda responder favorablemente a esta solicitud.

Cabe señalar que, en los últimos años, Alemania (Neumayer), la Argentina (Belgrano, San Martín, Marambio y Ushuaia), Australia (Davis e isla Macquarie), el Canadá (Polo Sur), China (Zhong Shan), España (Belgrano), los Estados Unidos de América (Polo Sur), la Federación de Rusia (Mirny, Novolazarevskaya y Vostok), Finlandia (Marambio), Francia (Dumont D'Urville, Dôme Concordia e islas Kerguelen), Italia (Belgrano), el Japón (Syowa), Nueva Zelandia (Arrival Heights), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Halley y Rothera), la República Checa (Marambio), Ucrania (Vernadsky) y el Uruguay (Artigas) han aportado datos al Boletín. Al igual que en el pasado, en el Boletín se mencionará la procedencia de los datos utilizados. Es importante destacar que todos los datos transmitidos se calificarán de "provisionales" y que las estaciones deberán enviar ulteriormente los conjuntos de datos definitivos al Centro Mundial de Datos sobre el Ozono y la Radiación Ultravioleta de la OMM, antes del plazo de un año a partir de la fecha de realización de las observaciones.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle su continuo apoyo a la promoción de los programas y las actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



Dra. Elena Manaenkova
por el Secretario General